



ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

No 45

(11 DE DICIEMBRE DE 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNAS ASIGNATURAS DE LA DIMENSIÓN DE FORMACIÓN HUMANA OFRECIDAS EN MODALIDAD VIRTUAL.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión del 11 de diciembre de 2024, aprobó la modificación de la denominación y la recodificación de las asignaturas del componente de Formación Humana, en la modalidad virtual, que integrará la oferta institucional de Formación Profesional Integral del Departamento de Humanidades e Idiomas, a partir del primer semestre de 2025 como: UV123 Human I - Desafíos Humanos en un mundo tecnológico, créditos 2 y UV223 Human II - Interacciones, dispositivos y prácticas contemporáneas, créditos 2.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la denominación y la recodificación de las asignaturas del componente de Formación Humana en la modalidad virtual, que integrarán la oferta del Departamento de Humanidades e Idiomas a partir del primer semestre de 2025 así:

Código	Asignatura	CA	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas sin Acompaña./, Docente Semanal	Horas Totales Semanales	Semanas	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas sin Acompaña./, Docente Semanal	Intensidad Horaria Total	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Centro de costos encargado	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Valorable	Habitable	Práctica Empresarial
UV123	Human I: Desafíos humanos en un mundo tecnológico	2	3	0	1.00	1.00	3	6	16	48	0	48	96		Teórica	128-UNIVIRTUAL	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	No	Si	
UV223	Human II: Interacciones, dispositivos y prácticas contemporáneas	2	3	0	1.00	1.00	3	6	16	48	0	48	96		Teórica	128-UNIVIRTUAL	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Sociología, trabajo social y afines	No	Si	
TOTALES		4	6	0			6	12		96	0	96	192					No. Asignaturas	2			

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira, a los once (11) días del mes de diciembre del año 2024.

FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Presidente

MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL
Secretaria